

Fecha: La de la firma electrónica

PLATAFORMA FEMAR, S.L  
Calle La Red Nueve 2  
41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla)

Ref.: CONTR 2025/296683

Asunto: Requerimiento documentación previa a la adjudicación lote 3

Reunida la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro de alimentos para la Residencia de Personas Mayores de Estepona dependiente de esta Delegación Territorial. (Expte. CONTR 2025/296683), en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, se procedió a revisar la documentación a subsanar correspondiente al sobre 1 y posterior apertura del sobre 3.

Examinada la documentación del Lote 3 (Pescado fresco), se comprueba que su oferta, no incurre en baja anormal, y que ha obtenido la mayor puntuación, por lo que la Mesa ha emplazado a este Órgano de Contratación a requerirle, al ser propuesta como adjudicataria, la documentación exigida en el punto 10.7 del PCAP, la cual deberá ser presentada en el plazo de **10 días hábiles** desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Si la persona licitadora no presentara la documentación en el plazo señalado, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación. Si se observasen defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales, para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL,  
Fdo. Laura Valle Carmona

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta  
29001 Málaga

T: 681 319 627 / 629 973 177  
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	09/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZQDWSVYNAXR6NVHRNT6FXEZS	PÁG. 1/1

